

En el marco del cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, instrumentadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020 y el 25 de octubre de 2023 respectivamente; la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Presidencia Municipal de Candela, emite la:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente	Aracelia Jasso Vaquera	José Luis Quintanilla Serrato
Coordinador	Meiby Aracely Almaguer Guerrero	Fernando Rodríguez Garza
Secretario Técnico	Lidia Yanneth Ramírez Balderas	Ramón Melchor Flores Salinas
Vocal de Turismo y Cultura	San Juana Yuridia Elizondo Ortigón	José Virgilio Guarneros Carranza
Vocal de Temas de interés para la comunidad	Alicia Alejandra Duarte Salazar	Jesús Fernando Tijerina Torres
Vocal de Conservación y Sustentabilidad	Rosa Margarita Ríos Rodríguez	Sandra María Torres Flores

“El Comité Ciudadano de Pueblo Mágico es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible”.

